

tal preguntó acerca del origen de estos nombres de grupo, obtuvo la respuesta, verosímil, pero no convincente, de que en sus respectivas residencias abundaban los animales, plantas, etc., que á sus nombres correspondían.

Lo seguro, según hemos dicho, es que se daba tanta importancia á la exogamia que muchas tribus no conocían costumbre más sagrada que ésta. Un simple indicio de parentesco de consanguinidad constituye un impedimento de matrimonio: la primera pregunta que se hace en un casamiento se refiere á este punto; y si á pesar del parentesco se casan dos personas, esta unión se considera ilegítima y los australianos que en otros puntos de moral están tan relajados, se inclinan á considerar esos matrimonios como incestuosos y á castigar con la muerte á los que los contraen. Nind, hablando de los indígenas del estrecho del Rey Jorge, sostiene que procuran proporcionarse las mujeres de las más lejanas tierras posibles. En esta clase de relaciones se ha ido tan lejos que se ha pretendido dar á la rara ceremonia *Ngia-Ngiampe*, que explicaremos más adelante, un origen exogámico: de todas maneras resulta cierto que se aplica en aquellos casos en que se ha de impedir el matrimonio entre individuos de distintas tribus pero próximos parientes, mas su objeto principal es otro. En efecto, ya hemos visto que el número de mujeres es, á menudo insuficiente y lo es tanto más para muchos de los que pretenden casarse, cuanto que la poligamia allí existente redundante en provecho de los ancianos é ilustres y en perjuicio de los jóvenes y hombres de la clase baja. Gracias á esto, las mujeres casaderas adquieren para cada familia un gran valor, que se pone de manifiesto en el antes citado sistema de los matrimonios de permuta, y el interés de todos los hombres de una misma familia está en que ninguno de ellos se case formalmente con las solteras á ésta pertenecientes para no privarse de los objetos del comercio de cambio que ha de permitir á sus compañeros adquirir la más preciosa de todas las propiedades. El mito ha venido á consagrar esta costumbre y califica de pueblos bárbaros ó impuros á aquellos que violan esos usos matrimoniales: cuatro hermanos vinieron del Este con sus mujeres y llegaron en una canoa hasta las costas del Noroeste de Australia; de estas mujeres, dos regresaron á su país y fueron exterminadas por el dios del fuego Thilkuma: los dos viudos se casaron con sus sobrinas, pero esta transgresión de las antiguas prácticas matrimoniales fué causa de que los ingao-as, el pueblo genuino del Noroeste, los arrojara á los desiertos del Sud, en donde viven como *karniuales* ó bastardos.

Puede plantearse la cuestión acerca de si cae dentro de la esfera de los hechos exogámicos la costumbre altamente característica que encontramos extendida en una gran parte de Australia y según la cual el yerno no puede pronunciar nunca el nombre de la suegra ni la niera el del suegro, y caso de ser estos nombres un apelativo no pueden emplear un apelativo igual. En algunas comarcas esta clase de parientes no pueden volverse á ver después de la boda y la futura suegra se ha de presentar siempre delante de su yerno con la cara enteramente tapada. En el golfo de Spencer, aquella se oculta constantemente de éste y viceversa, y nunca una tercera persona puede advertirle con palabras y si únicamente con signos, la presencia del yerno.

La circunstancia de que la exogamia sólo se observe rigurosamente en los matrimonios y no en las uniones libres de sexos, tan frecuentes entre esos pueblos, podría indicar que aquella institución data de una época en que el matrimonio era bastante firme para poder conseguir el fin que con la exogamia se perseguía. Hoy, sin embargo, este fin no se logra.

Relacionada con estas costumbres matrimoniales aparece una rigurosa distinción de los grados de parentesco, cuyo mecanismo nos recuerda hasta en sus detalles el sistema de parentesco que encontramos en otros pueblos, como por ejemplo en los tamules de la India y en los irokéses de la América del Norte. Las relaciones de parentesco que encontramos, por ejemplo, entre los narrinyeris y sus vecinos, los merus, son los siguientes: 1. El hombre llama á los hijos de su hermano como á los suyos propios, hijo é hija: los de su hermana son sobrinos y sobrinas suyos. 2. La mujer considera á los hijos de su hermana como hijos é hijas suyos y en cambio llama sobrinos á los de su hermano: por esto se oye con frecuencia á un indígena llamar al hermano de su padre, como á éste mismo, *nanghy* (mi padre) y á la hermana de su madre *nainkova* (mi madre). 3. Los hermanos del padre son considerados como padres del niño y las hermanas como tías de éste. 4. Las hermanas de la madre son llamadas madres del niño y los hermanos tíos. 5. El narrinyeri considera á los hijos del hermano de su padre como hermanos suyos, lo propio que á los de las hermanas de su madre. Los demás hijos de hermanos son primos y primas. 6. El hombre da á los hijos de sus primos y primas el mismo nombre que á los nietos de sus hermanas. 7. Los hermanos de su abuelo y las hermanas de su abuela son también abuelos suyos, de modo que el título de abuelo corresponde á los hermanos de éste y el de abuela á las hermanas de ésta. 8. El hermano mayor se llama *gelanowe*, el menor *tarte*: la hermana mayor *maranowe*, la menor *tarte*: no hay un nombre colectivo con el cual pueda un hombre designar á la vez á sus hermanos mayores y menores. 9. Los narrinyeris dan á los nombres de parientes distintas denominaciones, según los empleen en primera, en segunda ó en tercera persona. Cuando se habla á la vez del padre y del hijo, se les designa con la palabra *retulengé* y con la de *ratulengé* si se hace referencia á la madre y á la hija juntas. 10. Los narrinyeris poseen palabras que significan viudo y viuda: al que ha perdido á su hijo se le llama *mairmaiari*, al que no tiene padre *kukathe*, al que carece de madre *kulyutye*, y al que ha perdido un hermano ó una hermana *muntiyuli*.

Como se ve no faltan palabras para expresar las más sutiles relaciones de parentesco, pero desgraciadamente este esqueleto carece de carne y de sangre, que son los elementos de los sentimientos legítimos y duraderos. Y á pesar de todo, en medio de las debilidades del organismo político, esta rigurosa organización del parentesco es el más firme punto de apoyo que la tradición ofrece á la vida de los australianos.

En muchas tribus toda transmisión hereditaria descansa exclusivamente en las mujeres. Como los hijos pertenecen á la familia de la madre sin que tengan relación alguna con los hermanastros de otras madres, á la muerte del padre son repartidos. La venganza se hereda también por parte de la madre, y todas las relaciones de familia que por la madre subsisten son conservadas severamente. Sin embargo, no hay que ver en esto una consecuencia inmediata del sistema de parentesco, pues precisamente entre los narrinyeris los hijos pertenecen á la tribu del padre y no á la de la madre, heredando el hijo los bienes del padre, y eso que los narrinyeris tienen el riguroso sistema que hemos descrito y en el cual se da á la línea materna la preferencia en la organización del parentesco. Entre los yaribandemis los hijos son de la tribu del padre y las hijas de la de la madre. «En los territorios occidentales — dice Grey — cada padre distribuye sus tierras entre sus hijos varones, y si no los tiene, entonces entran á heredarle los hijos de sus hijas,

pues allí no puede una mujer poseer ninguna propiedad inmueble.» La fortuna se hereda, pues, no por la madre, sino simplemente por parentesco ó por pertenencia de tribu y categoría allí donde ésta prevalece. Pero no hay en este punto ninguna regla general, pues en el Sud, en donde la tierra heredada (*pangharra*) recibe siempre un nombre propio que adopta á su vez el propietario, y en el mismo Norte, la mujer es copartícipe de la herencia: en el Norte, en donde el hijo menor es el que más hereda, heredan también las mujeres casadas. En extremo característica es la situación de la viuda en algunas tribus, especialmente en las de la Australia central: en efecto, así como el viudo puede volver á casarse, la viuda pasa á ser propiedad de la tribu, lo cual tiene cierta apariencia de poliandria. Los australianos occidentales tienen el matrimonio del levirato y entre ellos subsiste también la costumbre denominada *tarramanakkarak*, en virtud de la cual una mujer casada y un hombre soltero pueden comprometerse en matrimonio para cuando fallezca el marido de la primera.

La mujer ocupa siempre, en estas circunstancias, una situación de inferioridad: el hecho de que sea propiedad del marido (en el dialecto de Adelaida «propietario de una mujer» equivale á hombre casado) no es exclusivo de los australianos, pero entre éstos vemos agregadas á esta otras costumbres y usos que hacen aparecer á la mujer en el último término, así en la vida pública como en la de familia, en mayor grado que en otros pueblos en los cuales no es menos corriente el considerar á la mujer como cosa. En la Australia no oímos hablar de caudillos hembras ni de guardias de amazonas, como en África, ni de que las mujeres tomen parte en los debates públicos, como acontece entre los malayos. Muy pocas son las mujeres que representan el papel de hechiceras, de santas y de médicos. Rigiendo como rigen en estos países las leyes polinesias del tabú respecto de las mujeres, éstas no pueden comer con los hombres y están excluidas de todas las fiestas religiosas, especialmente de las danzas. También les está prohibido usar determinados alimentos, como por ejemplo ciertas clases de pescados y toda clase de tortugas. Sólo las mujeres que están en cintas pueden comer palomos, las demás, si los comen, se pondrán enfermas, es decir recibirán el condigno castigo por haber faltado al tabú. Dice el Rdo. Meyer hablando de las tribus de la bahía de Encounter que, en determinada época del año, durante la cual abundan los pescados sabrosos, los hombres los declaran de repente *rambes* (sagrados), gracias á lo cual las mujeres y los niños no pueden comer de ellos hasta que los hombres se han saciado de los mismos.

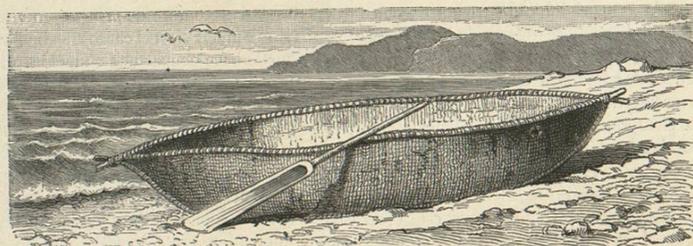
De mayor importancia es quizás para la condición social de la mujer la circunstancia de que determinadas consagraciones ejercen extraordinaria influencia sobre los hombres y los niños, de suerte que las mujeres, excluidas de ellas, quedan relegadas al nivel más ínfimo por no estar iniciadas en todas las doctrinas secretas. Con razón hace notar Gerland que los horribles tratos de que se las hace víctimas son simplemente las últimas consecuencias de esta poca santidad. Las alianzas secretas constituyen una especie de aristocracia cerrada para todos los que no están incluidos en ellas, que son casi únicamente las mujeres y los niños. Aun cuando en algunas tribus se exige á los *warrawarras*, es decir á los niños que ingresan en la clase de los hombres, entre otros votos el de evitar todo trato con mujeres y niños y el de abstenerse de toda violencia, con ó sin armas, contra la mujer, dado el carácter irascible y desenfrenado de los indígenas, puede con más frecuencia ser violado este último voto que el primero, contribuyendo en

parte á ello cierta especie de desprecio hereditario hacia las mujeres que los australianos comparten con todos aquellos pueblos en cuya alma no ha llegado á infiltrarse el espíritu de la magnanimidad. La opinión despreciativa que los indígenas tienen formada de la mujer se refleja perfectamente en la decisión de una asamblea deliberante que fué comunicada á Grey á consecuencia de las quejas por éste formuladas por causa de robo contra una australianiana occidental: «1.º El robo de patatas es un acto malo, especialmente en una mujer. 2.º Las mujeres son notoriamente ladronas y sobre todo de peor carácter que los hombres. 3.º Que las mujeres sufran palizas es cosa que sucede todos los días.» Estas desventajas sólo pueden ser en cierto modo compensadas por la costumbre á que los australianos occidentales dan el nombre de *mongo* y en virtud de la cual se confía á una mujer vieja el cargo de abuela de la tribu (*Moyran*) que le hace ocupar una situación principal y la autoriza para fallar contiendas, separar á los que riñen y convocar al pueblo para la guerra.

Es de poca trascendencia para la moralidad de estos pueblos en general, el hecho de que allí donde el matrimonio está sujeto á severos preceptos se respete la castidad del sexo femenino. Así acontece en las costas septentrionales del continente, pero no en la Australia central ni en la meridional, en donde, por el contrario, así dentro como fuera del matrimonio existe una gran relajación de costumbres. Tampoco puede considerarse como institución favorable á la moral, aquella en virtud de la cual las muchachas son prometidas desde muy niñas á hombres viejos que las vigilan de un modo extraordinario hasta que se pueden casar con ellas. Con esto se evitan los excesos, porque éstos significarían entonces una violación del derecho adquirido y serían castigados, como el mismo adulterio, con la pena de muerte: el hombre no cree, sin embargo, violar esta costumbre cuando cede su mujer á sus hermanos. La mejor enseñanza que podemos adquirir acerca de la idea de moralidad es considerar cómo el propio instinto de los indígenas distingue entre hechos que á nosotros nos parecen sin distinción alguna inmorales. Se nos dice que los indígenas de Port Lincoln consideran como cosa permitida la comunidad de mujeres entre parientes próximos y especialmente entre hermanos, y en cambio tienen por deshonor la costumbre de ceder el huésped su mujer al forastero y la de cambiarse las mujeres entre conocidos por una noche. Sin embargo, esto último lo vemos practicado con frecuencia precisamente en esta misma tribu. Es digno de notarse que mientras los hombres emplean el nombre de *yangaras* para designar á sus propias mujeres y el de *karfetis* para aquellas sobre las cuales tienen un derecho como hermanos ó parientes próximos, las mujeres den el mismo nombre á sus maridos que á los hermanos de éstos.

La poligamia la encontramos establecida en todos aquellos territorios australianos que están en condiciones para sostenerla, es decir que poseen número suficiente de mujeres y alimentos bastantes para ellas y para sus hijos. En las fértiles comarcas del Noroeste hay hombres con once mujeres; en cambio en las de la costa sudoriental, que no se prestan á tan muelle existencia, la mayoría de ellos parece contentarse con dos. Si el peso de la vida se hace insostenible al australianiano que tiene que pasar la mitad de ella sufriendo privaciones, doblemente intolerable se hace á la mujer, de la cual se separa el hombre cuando se le antoja, mientras la infeliz ha de procurar para sí y para su prole. Y si á pesar de esto muchos observadores han podido ensalzar la conmovedora afección que á sus maridos profesan sus mujeres, ello no significa otra cosa que el poder

de la costumbre, de la necesidad y del miedo, de estos tres terribles poderes de la vida humana que se manifiestan aquí en todo su apogeo. Los pescadores de ballenas de la isla de los Kanguros robaron tres mujeres indígenas del cabo Jervis: dos de ellas regresaron á su país en un barquichuelo: en cuanto á la tercera fué hallada cadáver en la playa, llevando atado á la espalda á su hijo de teta, con el cual había intentado pasar á nado el estrecho. En estas condiciones es imposible hablar de moralidad. El matrimonio sirve á los australianos no sólo para encadenar y suavizar su concupiscencia, sino que además les ofrece las comodidades de un hogar sin que por ello quede su libertad limitada en lo más mínimo. Mil veces falta el hombre á sus



Un bote de Queenslandia (Colección Godeffroy, Museo para Etnografía, Leipzig)

envidiable. Las mujeres son un objeto de valor y los viejos procuran conservarlo y aumentarlo comprando muchachas ó cambiando sus propias hermanas por las hermanas de sus amigos ó vecinos. El censo de los indígenas de la Australia del Sud arrojó en 1876, 2,203 varones y 1,750 hembras, y si bien esta cifra puede, en parte, ser efecto de causas patológicas que se han dejado sentir en muchas de estas tribus por el contacto con los europeos, sabemos por otros conductos que aun en muchas tribus vírgenes de estas relaciones aparece igual falta de mujeres. Por esto no nos ha de extrañar que el rapto de mujeres sea una de las causas más frecuentes de guerras entre los australianos y que se castigue con severas penas la infidelidad de la mujer expuesta naturalmente á tantas seducciones. Para este delito la muerte se considera poco castigo: en Alice Springs y en sus alrededores el castigo que se impone á una mujer adúltera es realmente horrible, pues consiste en descuartizarla cruelmente con cuchillos de piedra. Entre los sudafricanos, las demás mujeres de la tribu se arrojan sobre la culpable golpeándola, arañándola é hiriéndola con instrumentos cortantes.

Pero aun en los casos en que no ha habido tal delito, ni siquiera sospecha de él, todos los actos de aquellas mujeres que por su edad ó por su fealdad no parecen exentas de verse seducidas, están rodeados de tanta suspicacia y son objeto de tantas medidas preventivas, que su vida es en extremo desgraciada. En primer lugar, tanto si están buenas como si están enfermas ó embarazadas, han de seguir á sus maridos á todas partes; y no es esto sólo sino que tienen que llevar las cargas más pesadas. «La juventud de una mujer de notable belleza — dice Grey — es una serie no interrumpida de cautiverios bajo el yugo de distintos señores, de llagas, de emigraciones entre tribus extrañas, de precipitadas fugas, de malos tratamientos por parte de otras mujeres, entre las cuales han sido colocadas como personas extrañas por sus raptos. De esta suerte hay mujeres que recorren centenares de millas desde el lugar en que pasaron su infancia y el destino las lleva á si-

deberes matrimoniales y en cambio castiga cruelmente á su mujer si ésta comete el menor desliz: cuando su esposa ya no le gusta, la repudia y toma otra: la mujer, por el contrario, no puede separarse de su marido. Desde muy niñas, como hemos dicho, las mujeres son prometidas á los hombres viejos y esta costumbre está tan extendida, según Grey, entre los australianos del Oeste, que las niñas son desposadas pocos días después de nacidas. Cuando mueren sus presuntos maridos, pasan aquéllas por regla general á ser de los herederos de éstos, es decir de los hermanos si los hay y llevan el mismo nombre, ó bien á aquellos que siendo más jóvenes que ellas tienen el derecho de pedirles aun antes de morir el hombre. En ambos casos su suerte es poco

tios cada vez más apartados. Raras veces — añade — se ve un rostro dotado de gracia y elegancia no comunes que no esté desfigurado y cruzado por cicatrices de antiguas heridas.»

Y sin embargo, el matrimonio está rodeado, aun en estos pueblos, de formas más severas de lo que superficialmente parece. Exageran los que afirman que el rapto de las mujeres es la forma usual del matrimonio australiano, pues esta forma no es la ordinaria. El rapto de una mujer por hombres de otra tribu es siempre un ataque guerrero y al mismo tiempo á menudo síntoma de intenciones hostiles y de guerra abierta. En este punto hay también degeneraciones más suavizadas. En el Sudeste es costumbre, cuando un joven encuentra en una tribu vecina una muchacha que le gusta, lograr por de pronto el consentimiento de ésta y luego huir con ella y permanecer dos noches y un día en el bosque, con lo cual se sustrae á las pesquisas y persecuciones (fingidas) de los de la tribu á que pertenece la robada. Con su regreso queda consumado el matrimonio. Esta costumbre nos recuerda otra análoga de Melanesia. Con caracteres más rudos la encontramos también en Nueva Gales del Sud, en donde la muchacha, aun cuando ella y los suyos consientan en el matrimonio, es siempre secretamente sorprendida y á ser posible robada por el novio y su partido. Pero como los deudos de la muchacha están sobre aviso, muchas veces ocurren reñidas luchas en las cuales la novia suele llevar á menudo la mayor y peor parte, puesto que se ve acosada por los de uno y otro bando que tiran de ella y muchas veces llegan á dislocarle los miembros. Generalmente estas contiendas son puramente fingidas, y se traban por seguir la tradición que las mismas muchachas no quieren ver suprimida. Unas veces la mujer es comprada ó cambiada y otras regalada: en estos dos últimos casos, el negocio se arregla, como hemos dicho, en una época en que los dos interesados son todavía niños y aun mamones, cumpliéndose después fielmente lo pactado. El consentimiento de la mujer, cuando ésta ha crecido, se considera conveniente, pero en manera alguna necesario:

la muchacha manifiesta su conformidad con sólo llevar fuego á la cabaña del hombre y encendiendo lumbre en ella: cuando se la obliga á contraer matrimonio dice: «Nunca he encendido fuego para él en su cabaña.» Respecto de los narrineris se dice — y esto es más importante — que para el matrimonio de una muchacha se considera necesario el consentimiento de sus padres y de sus parientes y que una muchacha que se une á un hombre sin ceremonia alguna para vivir con él, es considerada en cierto modo como prostituta. Entre ellos, el honor de una muchacha está íntimamente enlazado con el hecho de la indemnización que reciben sus padres por su entrega. Si por ella nada se da, constituye esto una mancha que pesa siempre sobre la que ha descuidado esta fórmula. El matrimonio, sin embargo, no es una venta sino una permuta y las fórmulas que para él se emplean son las siguientes, según los datos del misionero H. E. A. Meyer, que vivió con los narrineris en una época en que todavía no habían estado en mucho contacto con los europeos: el matrimonio se efectúa en edad temprana, á los diez ó doce años, y lo caracteriza de simple permuta el hecho de que ningún hombre puede adquirir una mujer si no tiene nada que dar por ella. Las más de las veces no es el padre sino el hermano el que entrega la muchacha y recibe la compensación: este derecho puede ser vendido á un tercero y entonces el matrimonio-permuta se aproxima más al matrimonio-venta. El que desea conseguir á una muchacha se dirige constantemente por medio de un intermediario á los que han de abrirle camino: luego llegan los parientes de ambas partes y acampan á cierta distancia unos de otros. Las novias son conducidas luego por la noche con sus hombres y á la luz de las antorchas á una cabaña mayor que las ordinarias y los parientes se sientan alrededor de la choza, unas veces silencio.



Un cobertor de opossum, de los australianos (Museo para Etnografía, Berlín) $\frac{1}{8}$ de su verdadero tamaño

za y pudo matar á los walladies tan bien como hubiera podido hacerlo con un fusil. Cuando él arrojaba su *puri*, con seguridad hacía blanco. Pero nuestro padre no nos dejó comer de aquella carne porque temía que comiéndola nos volviéramos grises y repugnantes, y desollando á los animales, con la piel del uno hizo un odre para llevar agua: él comió un poco de carne, pero nosotros no pudimos tocarla. Nos dirigimos para pasar la noche á Ngiakkung y allí dormimos. Todo el día siguiente pescamos en el río que desemboca en la bahía y aquel día comimos *tinuwarri*: por la noche construimos entre las rocas nuestra cabaña con ramaje. Por la mañana dijo nuestro padre que se sentía muy enfermo y se quedó sentado en el *wurley*: yo y Ngalyalli pescamos. Al medio día (*Gauwee*) mi padre se puso peor y nosotros nos espantamos mucho. Estaba tan malo que no podía hablar ni nos reconocía. Y luego murió. El sol se puso muy pronto, la oscuridad lo invadió todo y nosotros sentimos mucho miedo. Oíamos el viento que silbaba por entre las ramas y nos apretamos el uno contra el otro. Junto al fuego que encendimos por miedo que nos daba la oscuridad, yacía nuestro padre cubierto con su manta. ¡Oh, aquello era horrible! Y sin embargo aquella misma tarde había él hablado con nosotros y ahora estaba

otros estaban mi madre y mis dos hermanos pequeños. Pero